

CONSIDERANDO

*Que el domingo 8 de mayo se celebra a nivel mundial el **DÍA UNIVERSAL DE LA MADRE**;*

*Que el ser más noble de la tierra constituye la **MADRE**, símbolo de amor, sacrificio, nobleza, bondad, amistad y de todas las virtudes del ser humano;*

*Que aquellas mujeres que han cumplido con la sagrada misión de ser **MADRES**, constituyen el más hermoso ejemplo de moral, comprensión y sacrificio, que debe ser resaltado como el compendio de los más altos valores humanos; y,*

Que es justo que el Congreso Nacional, rinda homenaje a las madres que han ofrendado su existencia a este apostolado de la vida, con abnegación y verdadero sacrificio;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


*Felicitar a la señora **LUZMILA CANDELARIO VDA. DE PARRA** por el sacrificado aporte que ha brindado a la sociedad y la familia a través de su vida y trayectoria limpia y fecunda.*

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora Luzmila Candelario vda. de Parra, la Condecoración al Mérito "**Dra. Matilde Hidalgo de Prócel**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL